



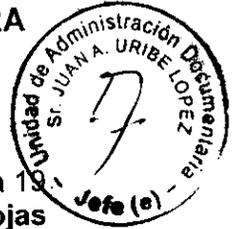
Gobierno Regional



Resolución Directoral Regional N° 0073 -2015- GORE-ICA/ORA

Ica, 28 MAYO 2015

Visto, la Carta N° 001-2015-OTE-VHJR de fecha 19 de mayo del presente año a través de la cual el **CPC. Víctor Hugo Janampa Rojas** presenta su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Ica;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0239-2013-GORE-ICA/PR de fecha 09 de julio del 2013, se resuelve encargar al CPC. Víctor Hugo Janampa Rojas en el cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR de fecha 10 de febrero del presente año el Presidente Regional delega funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en el artículo 6° inciso f) que el Director de la Oficina Regional de Administración se encuentra facultado para designar los cargos de confianza con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, los Gerentes Sub Regionales y los Directores Regionales, no encontrándose en dicha excepción el presente cargo;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Director de la Oficina de Tesorería presentada por el CPC. Víctor Hugo Janampa Rojas;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2015-GORE-ICA/PR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, la renuncia al cargo de Director de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Ica presentada por el **CPC. VÍCTOR HUGO JANAMPA ROJAS**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Abce. Víctor Marcel Spavedra Espinoza
DIRECTOR REGIONAL

